

**MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE  
ACLARACIONES**

**28 de Mayo del 2019 a las 14:00 hrs.**

Por medio del presente manifiesto (si) o (no) haber asistido a la Junta de Aclaraciones y manifiesto estar de acuerdo con todas las particularidades y acuerdos que se tomaron de manera que los he considerado en la elaboración de mi proposición correspondiente a:

**No. de licitación: INIFEED-022-IR-19 PRIMERA INVITACIÓN No. Paq.**

No. DE EXPEDIENTE:IR/E/INIFEED/016/2019

Clave	Obra(s)	Lugar	Localidad	Municipio
198010	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS (AISLADA+ANEXADA) ESTRUCTURA U-2C DE DOS ENTRE EJES CADA UNA, DE 3.24 X 8.00 MTS. CADA ENTRE EJE EN PLANTA ALTA Y ESCALERA ADOSADA ESTRUCTURA U-2C EN UN ENTRE EJE DE 4.00 X 8.00 MTS. PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA	ESCUELA PRIMARIA PAULO FREIRE	COL. ALINAZA POR DURANGO	DURANGO, DGO.

**NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA**

- 1.- Carlos Alonso Alvarez Lopez
- 2.- Constructora Quetzal SA de CV
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-

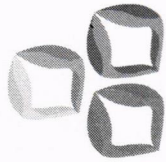
**REPRESENTANTE**

- Carlos Alonso Alvarez Lopez
- Carlos Edgar Cifriano Lopez
- 
- 
- 
- 

**REPRESENTANTE DEL INIFEED**

ING. MAYRA ZULEMA FLORES GARCÍA





DURANGO, DGO. 28 de Mayo de 2019

**No. LICITACION: INIFEED-022-IR-19**

**Primera invitación**

**No. De Expediente: IR/E/INIFEED/016/2019**

## JUNTA DE ACLARACIONES

### OBRA:

**198010 Construcción de dos aulas didácticas (Aislada + Anexada) Estructura U-2C de dos entre ejes, cada una, de 3.24x8.0 mts cada entre eje en planta alta y escalera adosada estructura U-2C en un entre eje de 4.0x8.0 mts planta baja y planta alta.**

1. La obra se exigirá se apegue a las Normas y Especificaciones marcadas en el libro de Normas de Construcción e Instalaciones (# 3), así como a las Especificaciones Complementarias entregadas al Contratista por el Comité.
2. Es requisito indispensable desglosar importes por capítulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta última por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.). De no hacerlo será motivo de rechazo.
3. No se permitirá el uso espacios educativos como bodega de materiales, por lo que se debe considerar en sus costos indirectos la habilitación de la bodega de materiales.
4. En la obra se debe contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta la entrega satisfactoria al Comité.
5. Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios se apeguen a lo indicado en planos, catálogo y especificaciones.
6. En caso de no existir agua en la comunidad, no se autorizara para pago el suministro y acarreo.
7. La Contratista deberá hacer tramites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra.
8. En la elaboración de todos los concretos de cualquier elemento, se deberá elaborar invariablemente con revolvedora y en su colocación usar vibrador, se usara agregado grueso máximo de  $\frac{3}{4}$ ". Y sus resistencias serán de acuerdo al proyecto ejecutivo.
9. Para CIMENTACIONES, LOSAS, TRABES Y ESCALERAS. el concreto deberá de ser premezclado, para que se realicen los trabajos en áreas necesarias de colado para el suministro del concreto.
10. Usar equipo mecánico en la compactación de los materiales tanto producto de excavación como el inerte de banco, con la humedad necesaria, en capas de 15 cm. máximo.
11. Los volúmenes de obra del presupuesto estarán sujetos a cambios según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en obra.
12. Se exigirá al contratista construya bodega de materiales y tener velador durante la construcción de obra y hasta la entrega a satisfacción del instituto.
13. no se autorizara el pagó de desagüe de excavaciones y limpieza de aceros de refuerzo para que sea considerados en su análisis de precios.

14. Se establece que el terreno mostrado en la visita, es donde se construirá la obra arriba citada, esto para prever accesos, condiciones del terreno y suministros en general, tomando en cuenta que no se permitirá usar patios cívicos, canchas y accesos de concreto para revolturas.
15. Los elementos estructurales deberán quedar con acabado aparente no permitiéndose que afecte el acabado del concreto, se castigara la cimbra en caso de no respetar lo antes señalado y se exigirá que se realice conforme a especificaciones correspondientes.
16. En todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cables mca. Condumex, conductores monterrey, latincasa y los especificados en las esp. Complementarias, se respetaran calibres y diámetros indicados en proyecto.
17. El concreto en losas y trabes deberá ser premezclado con una resistencia de un  $f'c = 250 \text{ kg/cm}^2$  y un agregado máximo de  $\frac{3}{4}$ ".
18. Se deberá dejar placas ahogadas en castillos y cadenas para fijar la cancelaría y protecciones con placa de  $10 \times 10 \text{ cm} \times \frac{3}{16}$ " de esp. Se prohíbe demoler castillos.
19. Para el concepto 04028 Muro de tabique rojo... la proporción del mortero para el junteo, a considerar será 1:4
20. Para el concepto con clave 06026-10 de imp. Aparente se realizara teniendo en cuenta las marcas indicadas en la esp. Complementarias.
21. Para los conceptos donde se indique relleno con material tipo matacán, este deberá estar limpio y sin arcillas..
22. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava T.M.A. de  $\frac{3}{4}$ ".
23. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se indica (holguras para elementos de concreto 15 cms. por lado, para Mamposterías 5 cms. por lado).
24. Las holguras excedidas serán responsabilidad del ejecutor y no procederán para su pago.
25. Todos los conceptos de: PISOS, RECUBRIMIENTOS Y PINTURAS SE DEBERAN ANALIZAR CON SUS LIMPIEZAS Y PREPARACIONES CORRESPONDIENTES, ya que no se pagaran dichos trabajos por separado.
26. En todas las salidas para luminarias se deberá considerar el material necesario para la bajada de apagadores y dimmers, se deberá incluir cable desnudo para tierra física en todos los circuitos y donde no lo indique deberá ser calibre # 12 ya que no se permitirá el cable de uso rudo como conexión de la salida eléctrica hacia la luminaria.
27. En los conceptos de pinturas, no se aceptarán fondeos con cal o blanco de España. Para este concepto se deberá utilizar el sellador pigmentado adecuado a la pintura utilizada, se exigirá utilizar únicamente pintura de las marcas: VINIMEX de COMEX, OSEL ORO, MULTITONO BEREL, ROYAL DE DOAL, ROYAL y GRAN TURISMO DE DOAL, y en esmalte COMEX 100 Y/ O BERALKID, otorgando garantía por 5 años a al inifeed. Antes de pintar elementos de concreto de estructura se deberá rebabear perfectamente todas las uniones de cimbra y aplicar el plaste necesario para una apariencia uniforme, a base de cemento blanco-resistol-pintura, de considerar necesario la supervisión exigirá se demuestre bajo análisis de laboratorio de materiales, se constate la calidad de la pintura aplicada con cargo a la contratista.
28. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.
29. Por ningún motivo se autorizará el pago de desagüe de excavaciones y limpiezas de acero.

#### PUNTOS PARTICULARES:

31. Al finalizar la obra el contratista deberá entregar el plano digital actualizado de la planta de conjunto de la escuela y reporte fotográfico del antes, durante y después de terminados los trabajos de cada edificio.
32. No se pagaran acarrees en carretilla ni sobre acarrees en escuelas donde no haya acceso, en caso de que el contratista por así considerar conveniente hacer un acceso retirando barandales o demoliendo muros, deberá contemplar restaurarlo a su estado original con cargo a la contratista.

33. El contratista deberá presentar números generadores por lo menos una vez al mes para estimaciones.
34. Al finalizar la obra el contratista debe entregar junto con la estimación de finiquito el presupuesto de terminación, con las volúmenes reales ejecutados de obra de cada concepto.
35. Será responsabilidad de la contratista los daños causados por el tránsito de vehículos para acceso de materiales en cuanto a banquetas, andadores, pavimentos e instalaciones ocultas, los cuales deberán ser reparados por cuenta del contratista y a satisfacción del plantel y del Instituto.
36. Se deberá contar durante todo el transcurso de la obra, con un profesional del ramo de la construcción como residente de la misma.

**NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA**

**REPRESENTANTE**

*Carlos Alonso Alvarez Najera*

*Carlos Alonso Alvarez Najera*

*Constructora quetzal SA de CV*

*Carlos Edgar Ciriano Lopez*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

**ARQ. ARMANDO DELGADO MONARREZ  
JEFE DE CONSTRUCCIÓN INIFEED**

*[Signature]*

**ING. MAYRA ZULEMA FLORES GARCIA  
SUPERVISOR DE OBRA INIFEED**